

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-0222

Salta, 16 de marzo 2015

EXPEDIENTE N.º 11.163/2014

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2014-766; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de la mencionada Resolución se designa a la Junta electoral de la Facultad de Ciencias Naturales que deberá entender en el acto eleccionario del día 24 de abril de 2015;

Que en dicho artículo no se explicitaron los miembros de la Junta en calidad de Titulares y de Suplentes;

Que, a través del Dictamen 2/15, la Comisión Coordinadora Electoral aconseja proceder de inmediato a readecuar la integración de la Junta Electoral, con tres miembros Titulares y tres miembros suplentes según lo establece el art. 10 de la resolución CS N° 141/96;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Readecuar, la integración de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales, dando cumplimiento al artículo 10 de la Resolución CS N° 141/96.

ARTICULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales como miembros Titulares y como miembros Suplentes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales, a saber:


TITULARES

- Dra. Adriana Alvarez
- Ing. Nélide Bayón
- Sra. Susana González

SUPLENTES

- Ing. Humberto Caruso
- Ing. Silvia Cravero
- Dra. Trinidad Figueroa

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda y a cada uno de los aquí mencionados a sus efectos.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.Sc. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES